

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 10
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2024-10-07
		PÁGINA: 1 de 1

19.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO

La suscrita Directora de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **001 de 2023**, se profirió el **15 de marzo de 2023**, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dispuso:

PRIMERO: Ordenar la APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, en los términos de los artículos 123 y 124 del Acuerdo Interno 003 de 2020, en concordancia con Artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019, (reformada por la Ley 2094 de 2021), en contra de **DAVID RICARDO GÓMEZ OSORIO** quien fungía como profesional I de la dirección financiera de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá para la época de los hechos, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD RESPECTO DE LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PROPIA DEL CARGO.

Que al señor **DAVID RICARDO GÓMEZ OSORIO**, implicado dentro del proceso citado, no fue posible notificarlo personalmente, toda vez que, desde esta dirección se le remitió a al correo personal davidgo_160@hotmail.com como también a la dirección física Calle 24 No. 5A-07 Barrio Marsella de Fusagasugá canal de comunicación personal, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha **15 de marzo de 2023**.

Por lo tanto, para notificar al señor **DAVID RICARDO GÓMEZ OSORIO**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy martes 02 de junio de 2026, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 72 del acuerdo 003 de 2020 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**



Directora **JHENY LUCÍA CARDONA RICARD**
Dirección de Control Interno Disciplinario

Se desfija hoy jueves 04 de junio de 2026 a las cinco (5:00) de la tarde.

JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Dirección de Control Interno Disciplinario

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*